

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

N° \_\_\_\_\_

G/SECRET/31/Add.1

5 de mayo de 2009

(09-2214)

Original: inglés

## NEGOCIACIONES EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 5 DEL ARTÍCULO XXVIII

### Lista CLI - Moldova

#### Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 22 de abril de 2009, se distribuye a petición de la delegación de Moldova.

La Misión Permanente de la República de Moldova ante las Naciones Unidas en Ginebra saluda atentamente a la Secretaría de la Organización Mundial del Comercio y al Registro Central de Notificaciones y se refiere en la presente a las negociaciones y consultas conexas celebradas por la República de Moldova a propósito de la notificación distribuida como documento G/SECRET/31 de 6 de noviembre de 2007, y su corrigendum G/SECRET/31/Corr.1 de 7 de agosto de 2008, en la que comunica su intención de incrementar los tipos consolidados respecto de determinados productos consignados en la Lista CLI, en virtud del artículo XXVIII del GATT de 1994. De conformidad con el párrafo 5 de las Directrices relativas al Procedimiento para las negociaciones en virtud del artículo XXVIII (documentos C/113 y Corr.1, de 10 de noviembre de 1980); y a la luz de la Decisión sobre los Procedimientos para la modificación o rectificación de las listas de concesiones arancelarias (Decisión de 26 de marzo de 1980, documento L/4962), la República de Moldova tiene el honor de adjuntar a la presente los siguientes documentos:

- i) cartas conjuntas por medio de las cuales se pone término a las negociaciones bilaterales con la República Federativa del Brasil y las Comunidades Europeas, a las que se adjunta un informe que contiene los resultados de esas negociaciones, según el modelo que figura en el anexo B a que se hace referencia en el párrafo 5 de las Directrices;
- ii) informe final, redactado según el modelo que figura en el anexo C a que se hace referencia en el párrafo 6 de las Directrices, que debe presentarse tras la conclusión de todas las negociaciones en virtud del párrafo 1 del artículo XXVIII.

**Negociaciones relativas a la Lista CLI de Moldova**

Las delegaciones de la República de Moldova y la República Federativa del Brasil han concluido sus negociaciones en el marco del artículo XXVIII del GATT de 1994 para la modificación de las concesiones previstas en la Lista CLI de Moldova con respecto a las partidas arancelarias 1701 y 1702 del SA, según consta en el informe adjunto.

---

Firmado en nombre de la delegación  
de la República de Moldova

---

Firmado en nombre de la delegación  
de la República Federativa del Brasil

Resultados de las negociaciones en el marco del artículo XXVIII del GATT de 1994 para la modificación de las concesiones previstas en la Lista CLI de Moldova, inicialmente negociada con la República Federativa del Brasil

CAMBIOS A LA LISTA CLI DE MOLDOVA

1. Concesiones que han de retirarse

Ninguna.

2. Tipos consolidados que han de incrementarse

Número de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipos del derecho consolidado en las Listas vigentes	Tipos del derecho que ha de consolidarse
1701	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido	10%	75%
1702	Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa), químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melaza caramelizados	15%	75%
Ex. 1702 20	Azúcar y jarabe de arce ("maple")	15%	15%

3. Administración de contingentes arancelarios

Número de la partida arancelaria	Designación de los productos	NMF (TM)	Observaciones
1701	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido	1000	El tipo arancelario dentro del contingente es del 10%; el tipo arancelario fuera del contingente es del 75%.
1702	Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa), químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melaza caramelizados	1200	El tipo arancelario dentro del contingente es del 15%; el tipo arancelario fuera del contingente es del 75%.

Se entiende que las licencias de importación para los intercambios comerciales efectuados dentro de los contingentes arancelarios que figuran *supra* se expedirán según el orden cronológico de solicitud.

4. Nuevas concesiones aplicables a las líneas arancelarias no consignadas en las Listas

Ninguna.

**Negociaciones relativas a la Lista CLI de Moldova**

Las delegaciones de la República de Moldova y las Comunidades Europeas han concluido sus negociaciones en el marco del artículo XXVIII del GATT de 1994 para la modificación de las concesiones previstas en la Lista CLI de Moldova con respecto a las partidas arancelarias 1701 y 1702 del SA, según consta en el informe adjunto.

---

Firmado en nombre de la delegación  
de la República de Moldova

---

Firmado en nombre de la delegación  
de las Comunidades Europeas

Resultados de las negociaciones en el marco del artículo XXVIII del GATT de 1994  
para la modificación de las concesiones previstas en la Lista CLI de Moldova

CAMBIOS A LA LISTA CLI DE MOLDOVA

1. Concesiones que han de retirarse

Ninguna.

2. Tipos consolidados que han de incrementarse

Número de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipos del derecho consolidado en las Listas vigentes	Tipos del derecho que ha de consolidarse
1701	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido	10%	75%
1702	Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa), químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melaza caramelizados	10%	75%
Ex. 1702 20	Azúcar y jarabe de arce ("maple")	15%	15%

3. Administración de contingentes arancelarios

Número de la partida arancelaria	Designación de los productos	UE (TM)	NMF (TM)	Observaciones
1701	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido		1000	El tipo arancelario dentro del contingente es del 10%; el tipo arancelario fuera del contingente es del 75%.
1701 91	- - Con adición de aromatizante o colorante	5500		
1701 99	- - Los demás			
1702	Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa), químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melaza caramelizados	640	1200	El tipo arancelario dentro del contingente es del 10%; el tipo arancelario fuera del contingente es del 75%.

Se entiende que las licencias de importación para los intercambios comerciales efectuados dentro de los contingentes arancelarios que figuran *supra* se expedirán según el orden cronológico de solicitud.

4. Nuevas concesiones aplicables a las líneas arancelarias no consignadas en las Listas

Ninguna.

**Informe sobre las negociaciones en el marco del artículo XXVIII**

Informe de la delegación de la República de Moldova relativo a las negociaciones en el marco del artículo XXVIII del GATT de 1994 con respecto a la Lista CLI.

1. Las negociaciones dieron como resultado acuerdos con:

República Federativa del Brasil;  
Comunidades Europeas

2. No se logró llegar a un acuerdo con:

Ningún país.

3. Se han mantenido consultas con:

Australia;  
Canadá<sup>1</sup>

---

---

<sup>1</sup> La República de Moldova acordó con el Canadá mantener el derecho consolidado actual del 15 por ciento con respecto a la subpartida arancelaria 1702 20 del SA (Azúcar y jarabe de arce).